

ACTA MANIFESTACIÓN MIPYMES

La Personería Municipal de Floridablanca, en cumplimiento de lo dispuesto a las condiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, ha incluido dentro del proceso de Mínima Cuantía **PMF-MC-005-2025**.

MÍNIMA CUANTÍA No. PMF-MC-005-2025

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, LICENCIAS DE SOFTWARE Y ESCANER PARA ATENDER LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Que en atención al cronograma establecido dentro del proceso de selección de mínima cuantía PMF-MC-005-2025, se verificó en la plataforma SECOP II, la recepción de manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MIPYMES y una vez realizado lo anterior, se observa que:

- El 29/05/2025 10:04:38 AM se recibió solicitud de limitación de MIPYME por parte de MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY

De esta forma, teniendo en cuenta que revisada la plataforma SECOP II se recibió una (01) solicitud de limitación a MIPYMES, en cumplimiento de lo establecido en la INVITACIÓN del presente proceso y conforme lo preceptuado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, el cual indica que el presente proceso solo podrá ser limitado a MIPYMES, previa solicitud de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas; **EL PRESENTE PROCESO NO SE PROCEDERÁ A LIMITAR LA PRESENTE CONVOCATORIA A MIPYME**, teniendo en cuenta que no se recibió la cantidad mínima de solicitudes para tal fin.

Dado en Floridablanca a los treinta (30) días de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRIGUEZ
PERSONERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA,
POLICIVA, JUDICIAL Y AMBIENTAL

Proyectó:
Xiomara Ortiz Camacho
Abogada Contratista PMF